

Fin de las tarjetas de coordenadas: Bancos chilenos tendrán nuevas exigencias para realizar transferencias

Una publicación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) entregó las directrices que deberán cumplir los bancos que operan en Chile **para implementar mecanismos de autenticación reforzada de clientes (ARC)**, los que llevará **al fin de la tradicional tarjeta de coordenadas**.

A partir de este 1 de agosto, **las entidades financieras deberán cumplir con una serie de estándares mínimos de seguridad** y autenticación para operaciones, entre las que se encuentran las ARC.

Anuncio Patrocinado

Las ARC suponen la utilización de dos factores de autenticación independientes y de diferentes categorías, entre los que se encuentran: **conocimiento** (contraseñas, números de identificación personal o PIN), **posesión** (un dispositivo token o hardware criptográfico portátil, un mensaje tipo OTP), **la tarjeta de pago o un smartphone, e inherencia** (verificación biométrica; como huella dactilar, rostro, voz o datos conductuales).

Aunque el cambio supone un avance en tecnología y seguridad para los y las usuarias bancarias, los expertos aseguran que no están exentas de amenazas, por lo que es vital educar a las personas en el uso de las nuevas formas de operar las transferencias, especialmente a adultos mayores.

Fin de las tarjetas de coordenadas: Bancos chilenos tendrán nuevas exigencias para realizar transferencias

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

“Tecnologías como estas generan códigos que son temporales, únicos y no replicables que incrementan la seguridad de manera exponencial. No obstante, **su efectividad depende de una correcta implementación y también educación del usuario final**. Aunque son más seguras, no están exentas de ciertas amenazas como el malware móvil o clonación de dispositivos”, comentó Gustavo Alcántara, académico de la Facultad Tecnológica de la Usach.

Cabe señalar que la medida surge a raíz de una disposición de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), publicada el pasado 17 de junio de 2025, que pretende establecer estándares “**mínimos de seguridad, registro y autenticación**” para las instituciones financieras, según detalló el organismo en un comunicado.

“La banca ha realizado avances sumamente relevantes. Según la Comisión para el Mercado Financiero, **el 87% de los bancos chilenos ha utilizado sus protocolos de seguridad en los últimos tres años**. Sin embargo, aún persisten brechas, particularmente la detección temprana y la respuesta automatizada de incidentes más complejos, lo que plantea algunos desafíos frente a estos ciberataques basados en inteligencia artificial”, comentó el profesor Alcántara.

La disposición responde a una tendencia de los últimos años, cuando el uso de las tarjetas

Fin de las tarjetas de coordenadas: Bancos chilenos tendrán nuevas exigencias para realizar transferencias

de coordenadas empezó a quedar relegado frente a soluciones más modernas, como las claves dinámicas tipo 'Pass' (BEPass, MiPass, BciPass, entre otras), disponibles en aplicaciones especializadas o dentro de las propias apps bancarias.

y tú, ¿qué opinas?